

RESOLUCIÓN N° 39/24
“RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 58: NORMA SOBRE ENCARGOS GENERALES
PARA TRABAJOS PROFESIONALES DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN”

VISTO:

- La sanción de la Resolución Técnica N° 58 por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) sobre “Norma sobre Encargos Generales para Trabajos Profesionales de Licenciados en Administración”; y

CONSIDERANDO:

- Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general, según lo establece el art. 21, inc. F, de la Ley Nacional N° 20.488;
- Que por Resolución N° 486/15 de Junta de Gobierno de FACPCE se aprobaron las funciones del Consejo Elaborador de Normas de Administración (CENAMIN) en lo que respecta a elaborar y proponer proyectos de normas profesionales para su análisis y aprobación de dicha Junta;
- Que en el Art. 14, inc. a) de la Ley N° 20.488, se establecen las incumbencias para los Licenciados en Administración;
- Que resulta conveniente generar normas específicas que contemplen las incumbencias profesionales de los Licenciados en Administración en términos generales;
- Que la presente norma no afecta las incumbencias de las otras profesiones en Ciencias Económicas, para lo cual se tuvieron en cuenta las normas vigentes emanadas de CENCyA y de CENECO;
- Que es decisión de este Consejo adoptar la citada Resolución en virtud del Acta Acuerdo firmada en Tucumán en la Junta de Gobierno del 04 de octubre de 2013;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar, para su aplicación obligatoria en todo el ámbito de su jurisdicción, la Resolución Técnica N° 58 de “Norma sobre Encargos Generales para Trabajos Profesionales de Licenciados en Administración”.

Artículo 2°: Establecer que la vigencia de la presente resolución, es a partir de la fecha de su aprobación;

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 25 de julio de 2024

Cr. GUSTAVO F. RUBÍN
Secretario del CPCE DE CORDOBA

Cra. TERESITA DEL V. BERSANO
Presidenta del CPCE DE CORDOBA